

## ACTA N° 327

En la ciudad de Esquel Provincia del Chubut, siendo las 16:00 horas del día 19 de febrero de 2024, se da inicio a la sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, El Presidente Dr. Rafael LUCHELLI abre la sesión, con la presencia de los/las Consejeros/a, Jorge FRUCHTENICHT, Silvina Andrea RUPPEL, Paula CARDOZO, Mariano JALÓN, Manuel BURGUENO IBARGUREN, Mabel Del MARMOL, Lucía PETTINARI, Daniela PILI, Lucia GONZÁLEZ ALMIRÓN, Juan Pablo Camilo GALLEGOS Estefanía ALEJO, y Camila BANFI SAAVEDRA, actuando como Secretaria Nancy Verónica Sandoval, dando lectura a la Resolución Administrativa N° 2/24 CM, de convocatoria a la presente sesión, cuyo orden del día en su parte pertinente expresa: "...1) Informe de presidencia, 2) Tratamiento de informes de Admisibilidad que se encuentren pendientes y finalizados, 3) Tratamiento de la Reforma de Reglamentos del Consejo de la Magistratura y Reglamento de Constitución y funcionamiento de la Comisión Acusadora Ley V N° 80, 4) Reunión de comisión de presupuesto y Reglamento 5) Designación de los Abogados que integran la lista de Conjuces para el Superior Tribunal de Justicia en el transcurso del año 2024, 6) Sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la Denuncia N° 13/23 CM caratulada: " Sr. Manuel Flores Delgado S/ Denuncia contra las Dras. Andrea VÁZQUEZ y Rita BARRIONUEVO, Fiscales Generales de la ciudad de Sarmiento" 7) Tratamiento de la denuncia N° 15/ 23 CM caratulada: "Sr. RESNIK, Héctor Alberto S/ denuncia contra BAEZ Daniel Esteban, ex Fiscal de Cámara de Puerto Madryn", 8) Sorteo de la Comisión de admisibilidad de la denuncia N° 16/23 CM, caratulada: "Sr. HOFEREX, Daniel s/ Denuncia c/ Dr. CASTILLO, Alejandro Julio, Juez de Paz suplente de Esquel, 9) Designación de la Comisión de Evaluación para los Magistrados/as que cumplen en el transcurso del primer semestre del año 2024, sus tres primeros años de Gestión, 10) Propuestas enviadas por el consejero Jorge Luis FRUCHTENICHT a) Fijación Definitiva de la Sede de este Consejo ( art. 17 2do. Párr. Ley V N° 90 y art. 3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento b) Aprovechamiento de las facilidades informáticas y realización de sesiones a fin de tratar cuestiones administrativas, informes de Admisibilidad de Denuncias y decisión sobre evaluaciones en reuniones mensuales en primera, segunda, tercera o cuarta semana de cada mes y a determinarlo por mayoría del pleno para todo el período, reservando las sesiones presenciales para la toma de concursos y cuestiones de interés institucional de trascendencia. Todo ello atendiendo las restricciones presupuestarias que seguramente se instrumentarán c) Confeción mediante sorteo de un listado por cada estamento, a fin de designarse de inmediato la Comisión de Admisibilidad frente a la presentación de denuncias contra Magistrados, previéndose los supuestos de excusación, y todo ello con el fin de cumplir los plazos administrativos y evitar cuestionamientos posteriores. d) Difusión de los llamados a concurso, retomar los contactos realizados con reconocidas universidades públicas y privadas, colegios de abogados e instituciones académicas destinadas a difundir entre sus egresados,

colegiados e integrantes los llamados a concurso para cubrir cargos en esta Provincia. e) Eventual propuesta de convenio con el Superior Tribunal de Justicia a fin de reactivar en conjunto la capacitación y especialización de magistrados, toda vez que resulta constitucionalmente (art. 178 inc. 6) una función propia de aquel, articulando a la vez cursos y capacitaciones para los eventuales futuros integrantes de nuestro Poder Judicial, resultando de utilidad a tales fines los convenios referidos en el punto d) del presente.

11) Propuesta enviada por el Consejero Mariano Jalón a) solicita informe de presidencia sobre el estado del concurso de Secretario de este organismo y el concurso de Juez de Paz de la ciudad de Esquel.

12) Tratamiento de nota presentada por el Dr. Gustavo Oyarzún - Defensor Penal de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

13) Tratamiento de nota presentada por el Dr. Sebastián Daroca Defensor General de la Provincia.

14) Actualización de temarios para concurso.

15) Fijar el temario para concurso de Secretaría Permanente de este Consejo.

Se agregan

16) Acuerdo Legislativo

17) Nota del Dr. Marcos Napoli

18) Denuncia contra la Dra. Asaro Jueza Pena de Puerto Madryn

19) nota enviada por la consejera Mirta Antonena

20) Nota enviada por el Dr. Carranza Latrubesse

La Consejera Silvina Ruppel solicita la palabra y concedida que le fue, consultó cual va a ser la postura frente al FOFECMA, cómo vamos a seguir con ese tema.

El Sr. Presidente, realiza su informe y agradece a Mabel del Mármol, consejera popular de Puerto Madryn por sus gestiones para conseguir alquiler en Puerto Madryn y colaborar con la mudanza, gestionando ante el personal tránsito de la Municipalidad, que facilito dicha tarea. Con respecto al tema FOFECMA refirió que el viernes hay reunión de Comisión directiva a la que asistirá, que a él le resulto positivo lo escuchado el 10 de diciembre por la ex consejera Mirtha Lewis, a quien convocó a la sede del Consejo y ella le comentó que la idea era hacer el convenio entre el FOFECMA y el CONICET. Ella preside el CONICET zona sur y está en el CEMPAT. Al Dr. Lucchelli, le interesa que tenga continuidad la actividad del Consejo del Chubut en el FOFECMA, ya que la ventaja que tienen los otros Consejos es que no tienen la rotación que nosotros tenemos, le pidió a Mirtha que le alcanzara lo que tenía previsto ya que la comisión de derecho ambiental la compartimos con Misiones, pero este convenio fue a propuesta nuestra. El proyecto de convenio

lo remitió a la Secretaría permanente del FOFECMA para que lo vayan trabajando, viendo y se gestionarán para que se pueda aprobar y firmar y que le interesaría que pueda asistir la ex consejera Lewis. Refirió al funcionamiento del consejo y lo positivo de la representación popular y que del FOFECMA pueden participar todos los estamentos, la consejera Cardozo comento la experiencia de su participación en FOFECMA. El Sr. Presidente refirió a la reunión con la Dra. Banfi en el Superior Tribunal de Justicia, la firma de convenios y la solicitud efectuada respecto al soporte técnico y a la urgencia en la cobertura de los cargos de Secretario del Consejo de la Magistratura y Asesor de Familia de la ciudad de Sarmiento y Defensores Civil, proponiendo fechas para la primer semana de abril, 3, 4 y 5 de abril en la ciudad de Trelew, en marzo no se va a poder funcionar presencialmente, la consejera Cardozo manifiesta que tendría problemas de agenda por superposición con su trabajo, se difiere para la oportunidad que se trate el temario del Secretario y ahí se fijará la fecha, la idea es tomar también los concursos de Asesores Civiles y Defensores Civiles, al mes siguiente tendríamos el tema de Fiscales.

El Presidente comenta que la Jefa de Departamento, le solicito apartarse del concurso de Asesor de Familia para la ciudad, ya que su hermana es una de las concursantes. El Presidente considera ello ajustado a derecho.

La Dra. Banfi manifiesta que es urgente cubrir el cargo de Defensor Civil de Familia para la ciudad de Esquel y también se envió el pedido de designación de Juez de Familia, todo lo que es familia de Esquel y Defensoría Civil tiene que reforzarse.

Por Secretaría se procede a dar lectura al mail remitido por la consejera Antonena. El Sr. Presidente refirió a las comisiones de enjuiciamiento, en principio asumirlas desde el Consejo con representación estamentaria y lo conversado con la consejera Antonena. Por unanimidad se tiene por justificada la inasistencia, y se toma nota de los Conjueces que propone para su localidad.

Se procede por Secretaría a dar lectura a la Resolución N° 143/23HL que concede Acuerdo Legislativo a la Dra. **María Valentina GATICA, D.N.I. N° 31.914.622** para cubrir el cargo de Asesora de Familia para la ciudad de Trelew. Se somete a consideración y por unanimidad se aprueba.

Se procede por Secretaría a dar lectura a la Resolución N° 157/23HL que concede Acuerdo Legislativo a la Dra. **Eve Anahí PONCE, D.N.I. N° 31.261.202** para cubrir el cargo de Jueza Penal para la ciudad de Rawson se somete a consideración y por unanimidad se aprueba. Se somete a votación por unanimidad se la designa como Jueza Penal de la ciudad de Rawson.

Por secretaria se procede a la lectura de la nota remitida por el Dr. Marcos NÁPOLI Juez Penal de Garantías de la Circunscripción Judicial de Trelew y Rawson. El Sr. Presidente procede a dar lectura al art. 6 del C.P.P de la Provincia del Chubut. Se pasa a trabajar en Comisión.

Siendo las 17.44 la Dra. Banfi informó sobre la queja del Colegio de Jueces de Trelew sobre los twiter y noticias que se hacían desde la cuenta oficial del MPF se convocó al Procurador y se puso en conocimiento de los sucesos, se puso en conocimiento de esta situación y la falta de respeto de estos twitters hacia los Jueces y que provenían desde la cuenta oficial como desde la cuenta personal del comunicador del MPF. la Dra. Pettinari mociona que se remita una nota al Procurador General de la Provincia, con la preocupación que este cuerpo tiene en relación a la utilización de la prensa en la ciudad de Puerto Madryn para con distintos Magistrados de la Provincia, que este cuerpo debe transmitir la preocupación sobre lo sucedido y la gravedad. El Dr. Lucchelli agrega que en base a la información brindada por la Dra. Banfi sobre los talleres del juicio por Jurado invitar a la prensa en las jurisdicciones que se crea conveniente capacite a los Magistrados Funcionarios y la prensa independiente para equilibrar la información que se está dando a la ciudadanía y así evitar este tipo de situaciones. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad la moción. Se pasa a un cuarto intermedio

A continuación, se da tratamiento de la denuncia 15/23 "Sr. RESNIK, Héctor Alberto s/ denuncia c/ Báez, Daniel Báez ex Fiscal de Cámara de Puerto Madyn". Se excusa la Dra. Camila Banfi Saavedra y por una unanimidad se acepta la misma.

El consejero Fruchtenicht, manifestó que es en vano ingresar al tratamiento del fondo de la denuncia ya que las denuncias que refieren a roles que ya dejó el denunciado, no prosperan las denuncias por cargos que ya no ejercen y la renuncia del Dr. Baez y en todo caso en la situación actual y el cargo que hoy ostenta el Dr. Baez sería competente la Legislatura. Mociona desestimar la denuncia por las razones expuestas. El Consejero Jalón consulta si se puede rechazar por el pleno entiende que se tiene que pasar a Comisión. El Consejero Burgueño Ibarguren propone que se sortee la comisión. Mociona ratificar todo por Presidencia no convocar al Sr. Resnik a ratificar la denuncia se sortea y sea tratada en el día o al otro día la Comisión que salga designada. Se sortee y se resuelve sea tratada por la comisión que salga designada. Se somete a votación y por unanimidad se aprueba la moción.

Se pasa a sortear la comisión de admisibilidad de la denuncia N° 15 y resultaron sorteados los consejeros Mariano JALON, Rafael LUCHELLI, Mabel DEL MARMOL y Estefanía ALEJO.

Se trata la propuesta enviada por el Consejero Mariano Jalón. Informe de Presidencia sobre el estado del concurso para el cargo de Secretario y Juez de Paz de la ciudad de Esquel. La Consejera Banfi se refirió al tema de los Jueces de Paz y señala que en el año 2021 se dictó una Ley que implementaba la justicia de Paz Letrada, nunca se pudo concretar ese llamado a concurso, luego de un ateneo de Jueces de Paz se envió a la legislatura un proyecto para derogar lo concerniente a la justicia de paz letrada, se trabajó para que quede como está, como establece la Constitución una justicia de proximidad y no agregarle ejecución, se mandó ese proyecto, tiene observaciones respecto a la

inamovilidad de los Jueces de Paz, esta para tratarse si la ley se deroga nos permitirá llamar a los concurso de Jueces de Paz como lo establece la Constitución y si manifiestan que la Justicia de Paz letrada es algo que tiene que continuar se llamará a esos cargos.

El Consejero Jalón refiere al llamado a concurso para el cargo de Juez de Paz de Esquel, que ya se había llamado y que tiene personas inscriptas, entiende que no se puede dejar sin efecto ese concurso por lo que realiza la consulta, quizás convertir ese cargo a Juez de Paz que no sea letrado, que se debe dar una respuesta y entiende que no se puede dejar sin efecto ese llamado. La Dra. Banfi, refiere que si no se le dan las incumbencias no va a poder concursar con las mismas, el STJ no podría dotar a la justicia de Paz letrada por problemas presupuestarios. Si esas incumbencias están cuestionadas en la legislatura. El Sr. Presidente consulta si puede el STJ remitir una nota y pedir se suspenda el concurso hasta que la Legislatura se expida, esto le daría certeza a los inscriptos y ahí se verá si renueva el interés del STJ. El proyecto está en carpeta para la primera sesión ordinaria. Se pondría una fecha cierta si deciden que lo van a mantener continuara el concurso según el estado en el que quedó y si resuelven derogar la Justicia de Paz letrada, en conclusión, respecto a los Jueces de Paz queda a las resultas de lo que resuelva la legislatura.

El concurso para Secretario se continúa en el mes de abril.

Se pasa a tratar los puntos 12 y 13. La Dra. Pettinari se expide como Jefa del Dr. Gustavo Oyarzun y requiere informe a la Comisión. Toma la palabra el Dr. Fruchtenicht y luego el Dr. Burgueño Ibarguren, quienes explican lo sucedido en las entrevistas con las supuestas víctimas.

La Dra. Banfi mociona que sea declarado de manera satisfactoria tal cual fue la evaluación de la comisión, entiende que el Consejo obró con la debida diligencia reforzada, es inoficioso dar intervención al Juzgado de Familia mociona se declare satisfactoria la evaluación entendiendo que las posibles víctimas han desistido se pasa a votación por mayoría se aprueban los 3 años de desempeño del Dr. Gustavo Oyarzun.

Se pasa a tratar el punto 15 fijar temario para el concurso de Secretario permanente de este Consejo.

El consejero Fruchtenicht lee el proyecto de temario para el coloquio para el concurso público para a el cargo de Secretario del Consejo 1) Constitución Nacional y Provincial, los Consejos de la Magistratura integración de nuestro Consejo, procedimiento de elección de los consejeros, duración del mandato, renovación y funciones, 2) la Secretaría permanente funciones en la Ley V N° 70 del Digesto, el reglamento del personal del Consejo de la Magistratura régimen de licencias y disciplinario del personal del Consejo de la Magistratura, 3) Reglamento de organización y funcionamiento de nuestro Consejo el reglamento de concurso, Reglamento del proceso de evaluación de magistrado en los tres primeros años de función jueces de refuerzos Ley

V N° 75 del digesto y el procedimiento para la designación de conjuces del STJ, 4) El reglamento de denuncias y sumario procedimiento sumarial etapas del sumario, inicios desarrollo, etapas finalización, Ley I N° 18 del Digesto Ley de Procedimiento Administrativo arts. 152 a 276 régimen disciplinario y la investigación sumarial, debido proceso Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belem do Para, 5) la Ley V N° 80 de Enjuiciamiento de Magistrados, comisión acusadora formas de designación funciones, procedimiento en los sumarios. Respecto al perfil del Secretario la Dra. Banfi propone se incorpore Ley de Ética Pública, deberes de excusación. Garantías constitucionales del proceso. Se pasa a comisión. se mociona el proyecto del Dr. Fruchtenich con más lo agregado por el pleno. Se mocionó su aprobación y publicación se aprueba por unanimidad.

A los 20 días del mes de febrero de 2024, siendo las 09:08 horas el Sr. Presidente, Dr. Rafael Lucchelli reinicia la sesión, con la presencia de los consejeros Jorge FRUCHTENICHT, Silvina Andrea RUPPEL, Paula CARDOZO, Mariano JALÓN, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Mabel Del MARMOL, Lucía PETTINARI, Daniela PILI, Lucía GONZÁLEZ ALMIRÓN, Juan Pablo Camilo GALLEGOS, Estefanía ALEJO, concediendo la palabra al Dr. Jorge Fruchtenicht quien explica su propuesta de realizar sesiones mensuales por webex donde se tratarán los temas administrativos que no justifiquen juntarnos, los que no requieran interacción con terceros, reservando las sesiones presenciales para toma de concurso o cuestiones institucionales serias que se planteen. Respecto a las comisiones de admisibilidad y evaluación sugiere sortear un listado por estamento y apenas ingresa la denuncia el personal permanente sepa quiénes están y prever las excusaciones de participar y pasar al siguiente de la lista, nos ahorraría tiempo y los consejeros que deban ponerse a trabajar en las denuncias y evaluaciones lo hagan de inmediato y evitemos el vencimiento de los plazos, fijación de una sede definitiva del Consejo, siendo las 09:15 horas se incorpora la Dra. Camila BANFI SAAVEDRA, el Dr. Fruchtenicht continúa con su exposición refiriendo a las posibilidades de ampliar la difusión de los llamados a concurso. En universidades de Buenos Aires, propuso generar cursos a través de la Escuela de Capacitación Judicial.

El Consejero Jalon mociona que se trate de a una las propuestas del Dr. Fruchtenicht. Se comienza a tratar la primera 1) Fijación de una sede definitiva de este Consejo. El Sr. presidente refiere que él propone que el Consejo tenga Cinco (5) Sedes, invitando a los consejeros populares gestionen la adquisición gratuita de terrenos a nombre del Consejo de la Magistratura eso permitiría con tiempo solicitar a la consejera Ministra hacer un convenio para que el STJ preste al arquitecto para construir en esos cinco lugares e ir construyendo de a poco las cinco sedes para que cuando toque puedan estar las autoridades y las otras va a ser el lugar donde el Consejero popular pueda atender a la gente recibir denuncias y conseguir un lugar para que se pueda ir a sesionar en un salón, eso permitiría ahorrar los gastos de mudanza y demás, dentro de

diez o quince años tendríamos un lugar donde sesionar sería bueno que haya un empleado en cada sede, manifiesta que podría el Consejo hacer otro diagrama.

El consejero Burgueño Ibarguren manifestó que es un poco dificultosa en su ejecución, que no le disgusta la idea, pero sugiere que, si les interesa a los consejeros populares conseguir un terreno en cada una de las circunscripciones, ver si conseguimos uno, en uno de los lugares, y que votar hoy sería estéril porque la posibilidad del terreno no depende de nosotros.

El Sr. Presidente manifiesta que la idea es autorizar a los populares a gestionar un terreno en nombre del Consejo y refirió a los posibles convenios que se puedan suscribir e ir pensando a futuro tener las cinco sedes, esto sería dentro de quince o veinte años, se podría pensar de una manera más racional y que el Presidente y el Secretario sí estén, y los empleados estén en cada sede.

El consejero Jalon mociono que se fije la sede atento lo que se gasta en mudanzas que en ella se gasta el Treinta por Ciento del presupuesto la que entiende debe ser en Rawson, una cosa no excluye a la otra, se podría hablar con la legislatura para cambiar la Ley, respecto a tener una participación en cada una de las sedes, sugiere se peticione un espacio al STJ. En las que se pueda recepcionar las denuncias.

El Sr. Presidente consulta como se haría con respecto a la Presidencia, porque pueden ser presidente cualquier miembro de las cinco circunscripciones, el consejero Jalon manifiesta que con la firma digital, el Presidente tendrá que viajar una o dos veces al mes, pero no ve inconvenientes con las facilidades que hoy brinda la tecnología.

El Dr. Lucchelli manifiesta que es más practico estar, pero lo propuesto es objetivamente posible.

El consejero Fruchtenicht manifiesta que las tres cuestiones planteadas no son incompatibles y que la sede fija deber ser Rawson, una sede fija, trabajar en las diferentes circunscripciones con algún lugar que facilite el Superior o los locales donde poder atender y facilitar a la gente el acceso al Consejo, su gestión ante el Consejo y la tercera gestionar terreno.

El Sr. presidente mociona pedir que se modifique la Ley, transitoriamente fijar en Rawson hasta tanto se consigan los cinco terrenos y se puedan hacer las cinco sedes, de esa manera la Legislatura estaría anoticiada que es decisión de este Consejo hacer cinco sedes, cosa que nos facilitaría a la hora de gestionar el presupuesto que la misma ley nos permita crear delegaciones o sedes en cada una de las Circunscripciones.

La Consejera González Almirón manifiesta que se compromete a gestionar ante la Municipalidad de Comodoro Rivadavia la adquisición de un terreno.

La consejera Cardozo toma la palabra y mociona que la sede sea en Rawson, porque todas las cuestiones administrativas se cierran en Rawson, con

respecto a la modificación de la Ley, hay predisposición que no se deberían mezclar los temas con respecto a las inversiones futuras, pero si deberíamos arrancar con algo, quizás dejar la sede fija y que podamos seguir sesionando en las distintas localidades.

La consejera Ruppel manifiesta que paulatinamente se debería ir avanzando en los cambios en la Ley y que está de acuerdo con la propuesta, se compromete en gestionar un terreno ante el intendente.

El consejero Juan Pablo Gallegos, considera que le gusta la idea que proponen, pero no ve el ahorro en construir cinco sedes, pero si utilizar alguna instalación que esté construida, por ejemplo, en Comodoro Rivadavia en la ciudad Judicial. El Sr. Presidente le informa que es un problema de índole constitucional, no podría estar en dependencias del Poder Judicial, porque somos un organismo independiente y cuesta que la gente entienda que no formamos parte del Poder Judicial, no podemos estar en el mismo lugar, proyectar algo con oficinas y eventualmente un lugar para sesionar y con eso se ahorraría porque no tendríamos que pagar este hotel refiere a las manifestaciones de la Consejera Cardozo y Consejero Jalón considera que el Presidente tiene que estar, lo verifica con su presencia personal en el Consejo, y por una cuestión de representación mostrar nuestra intención de continuar con la rotación, acepta que no podemos gastar cada dos años tanto en mudanza, y hacer una anteúltima mudanza a Rawson y después si nos permite la situación ir variando, y tranquilo ir poniéndolo en el presupuesto sin apurarnos, es una inversión a largo plazo, probablemente la sede en Rawson este en diez o quince años, pero debemos darle un mandato claro a los consejeros populares porque si no se vería diluida su capacidad de gestión, el día de mañana el consejo tendría cinco sedes y puedan gestionar ante los Municipios. El consejero Juan Pablo Gallegos, manifiesta que ello manifestaría una presencia territorial también se compromete a gestionar un terreno en la Municipalidad de Sarmiento.

La Consejera Del Mármol manifiesta que se compromete a gestionar el terreno en Puerto Madryn para tener la subsede, pero considera que la sede principal debe estar en la ciudad de Rawson. Le preocupa la simultaneidad porque las tierras se entregan en calidad de reserva y hay plazos para construir y en términos presupuestarios no se podría ir construyendo simultáneamente cada sede.

El Presidente manifiesta que se puede gestionar ante la autoridad concedente y eso merece un tratamiento diferenciado.

El Sr. Presidente considera que existen dos posibilidades, una enviar un proyecto para que la sede sea en Rawson hasta tanto se construyan las subsedes y mandar un proyecto de ley en ese tenor y con ese sentido, la otra mandar un proyecto de Ley solicitando que transitoriamente sea en Rawson hasta tanto se consigan estos cinco lugares se construya y volver con el rotamiento.



La consejera Banfi manifiesta que es un proyecto a largo plazo que la idea que el Consejo logre tener sedes propias, quizás no se dimensionó la logística de que sea itinerante pero que el Consejo de la Magistratura debería tener tres sedes regionales el Valle, Comodoro, Sarmiento y la cordillera con Esquel y Lago Puelo, que tener oficina en cada una de las ciudades sería lo óptimo pero previo a ello estarían las sedes regionales que podría ser una oficina con un salón, refiere a su experiencia en la adquisición de los terrenos para los Juzgados de Paz y la existencia de planos modelos para todos. Deja la propuesta de las tres sedes regionales y una principal en Rawson en las propiedades de recupero de las causas vinculadas a la corrupción. Concluye que deja esas tres propuestas la de las tres sedes regionales con la sede principal en Rawson que podría ser en las propiedades de recupero y con respecto a las sedes se puede trabajar con un plano modelo, que en la ciudad judicial se podría ceder una oficina hasta que tenga su sede permanente.

El Dr. Fruchtenicht manifiesta que si uno de los objetivos es reducir gastos la sede debe estar en Rawson porque si no los elementos materiales deberían seguir al Presidente y sugiere las subsede en Esquel Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn que no tendría mucho sentido porque la zona del valle estaría cubierta por la sede central.

El Sr. Presidente sugiere que se vote en primer orden por si mandamos un proyecto de Ley para que haya una sede única en Rawson o no, en segundo lugar si llega a triunfar el no, abrimos la segunda posibilidad de la propuesta de la Dra. Banfi y de su propuesta.

La Consejera Ruppel propone que los empleados opinen, la Jefa de Departamento dice que las subse des no va a funcionar porque la gente no va a la sede, que el grupo de trabajo necesita una sede fija, deben estar juntos, que no puede haber un empleado en cada lugar, que haya un lugar para cada uno, que el Secretario este en un lado y el resto en el otro es lo mismo el Secretario va a hacer una resolución y mandarla para que vuelva por mail, trabajar remoto se puede, el Presidente que va al Consejo da las indicaciones, la firma, en época de pandemia se puso la firma digital lo que se necesita es una sede fija, si se trabaja disperso van a haber resoluciones por todos lados.

El Auxiliar Letrado, Dr. Norberto Paez comparte lo manifestado por la Jefa de Departamento, manifestando que la última mudanza tuvo un costo de ocho millones de pesos. A petición de Presidencia manifiesta que para el ejercicio 2023 inicialmente se había pedido un presupuesto de veinticuatro millones de Pesos en junio se solicitaron diecisiete millones ( \$17.000.000,00) más y en noviembre otro Diez millones ( \$10.000.000,00) más, en definitiva fue de Cincuenta y Un Millones (\$51.000.000,00) millones ejecutamos el Ochenta y Seis por Ciento (86%) para gastos corrientes, por lo que para arrancar este año arrancamos con siete millones quinientos setenta y un mil pesos, ( \$ 7.571.000,00), en la mudanza se gastó ocho millones de pesos más o menos falta pagar al pintor con el presupuesto 2024 es de Cuarenta y Dos Millones de Pesos ( \$ 42.000.000,00) para gastos corrientes y con eso se llegará a junio,

opina que tiene que haber una sede fija para evitar este dispendio de dinero. Marcelo Tafra manifiesta que coincide con la Jefa de Departamento debería tener una sede fija donde estén todos juntos coincidiendo para que permita reducir gastos institucionales y personales y organizar la vida personal de los empleados.

El Sr. Presidente propone que se divida la votación en mandar un Proyecto de Ley que se modifique la ley y sea Rawson, la Consejera Banfi manifiesta que se trataron varios temas, uno si la sede permanente va a ser en Rawson o no, el otro sería si se van a hacer las subsedes o no coinciden en que la sede permanente debe ser Rawson, la Consejera Banfi dice que el Consejo debe ser itinerante, que sesione en todas las ciudades tiene esa impronta de recorrer y lo de las subsedes. Todos están de acuerdo que la sede debe estar en Rawson por razones económicas lo que se tiene que definir es mandar un proyecto de ley que Rawson sea definitivo o si tendría un carácter transitorio hasta que se solucionen los problemas económicos. El consejero Fruchtenich manifiesta que se debe pedir a la Legislatura hacer la sede central en Rawson y nos autorice que se le permita hacer las subsedes.

Primero se debe discutir si es Rawson y nada más sin subsedes o si es Rawson y además las subsedes. La consejera Pettinari dice que remitir un proyecto transitorio no va a ser aprobado por la Legislatura, debemos decir que la sede sea fija, la sede administrativa, donde está el resto de las organizaciones gubernamentales del Ejecutivo, que debe ser Rawson, también comparte lo de las cinco sedes porque hay presencia territorial, entiende que la sede administrativa y funcionamiento tiene que estar en un solo lugar eso hay que proponer a la Legislatura para no ser ambiguos y no descartar lo de la creación de las cinco sedes, o lo regional manifestado por la Consejera Banfi.

Se debe definir si va a ser Rawson y nos quedamos ahí sin los terrenos, o si es Rawson y la posibilidad de que haya delegaciones, el consejero Jalon manifiesta que la sede debe estar en Rawson y luego garantizamos la movilidad a través de los concursos en cada una de las localidades.

El Sr. Presidente manifiesta que votamos lo que dice Jalón, sí o no, si gana él carece de virtualidad darle un poder a los Consejeros populares para la gestión de los terrenos. La consejera Cardozo manifiesta que hay que modificar esa oración de la ley sacarle la parte del domicilio pedir que se modifique, para que se saque el obstáculo que la sede la definimos nosotros. El Sr. Presidente dice que tenemos que definir que solamente haya sede en Rawson modificando ese artículo y que luego vayamos rotando pierde virtualidad de los terrenos o abrimos la posibilidad de ser más abarcativos estamos claros que tiene que ser Rawson.

El consejero Fruchtenicht manifiesta que los consejos que nos sucedan habiliten la posibilidad de las subsedes.

Si mandamos el proyecto de Jalon modificamos que se nos exima de tener el mismo domicilio del presidente y después vamos a lo otro.

El Consejero Mariano Jalón mociona que se modifique la Ley y que el Consejo de la Magistratura tenga su sede administrativa permanente en la ciudad de Rawson, si gana su moción no se discuten los proyectos de la Consejera Banfi y Lucchelli. Había tres posibilidades una la del Dr. Jalón sede en Rawson y seguir itinerando, Banfi hacer algo no tan ambicioso en tres regiones y mientras que sea Rawson, Lucchelli que sea Rawson y mientras gestionamos cinco (5) terrenos y encaramos cinco (5) construcciones a lo largo del tiempo

Se somete a votación, por la moción del Dr. Jalón seis (6) votos.

Lucchelli mociona mandar un proyecto de ley a la Legislatura donde se saque la exigencia en la Ley que el Consejo deba estar en el domicilio del presidente y que la próxima sede sea Rawson comprometernos a volver a discutir el tema de las subsedes antes de los dos años para que los consejeros populares si se logra el consenso hagan las gestiones pertinentes.

Se somete a votación por la moción del Consejero Rafael Lucchelli seis (6) votos. Por la moción del Dr. Mariano Jalón seis (6) votos. Agrega una moción el Dr. Burgueño Ibarguren y mociona que se mantenga el statu quo y que se mantenga como está. Sometida a votación obtuvo un (1) voto.

Se resuelve enviar un proyecto a la Legislatura con la moción del Dr. Rafael Lucchelli.

Luego de un cuarto intermedio, el Dr. Mariano Jalón integrante de la Comisión de Admisibilidad, da los fundamentos de la denuncia formulada al Dr. Báez, el Consejero Jalón peticona se archive entendiendo que el Dr. Baez ha renunciado y se torna abstracto y además fue denunciado cuando era fiscal y hoy es Ministro del Superior Tribunal de Justicia habiendo sido modificado el cargo que detentaba ya no es posible hacer la quita de la inamovilidad que se pretende en la denuncia.

El Dr. Rafael Lucchelli manifiesta que el Consejo tiene precedentes que impiden juzgar a un magistrado que se lo quiera someter a un tribunal disciplinario por una gestión anterior y aquí se pretende que se Juzgue al Dr. Baez por su cargo de Fiscal y hoy es Ministro del Superior Tribunal de Justicia por lo que resultaría competente la Legislatura, se propone al pleno archivar las actuaciones por innumerables precedentes del Consejo. Se somete a votación la moción de archivar la denuncia se aprueba por unanimidad la moción de archivar la denuncia contra el Dr. Baez se deja constancia que la Dra. Camila Banfi no participa porque se excusó con anterioridad.

El Dr. Lucchelli propone al pleno respecto a los programas que no se pudieron revisar hacerlo en marzo y notificar a los postulantes para el cargo de Secretario del consejo. Los temarios de Asesores y Defensores Civiles y Juez de refuerzo laboral, no se cambiarán para el concurso que se realizará en el mes de abril.

Que se hará circular entre los consejeros antes de la sesión virtual de marzo, el Presidente informa que habiendo tenido entrevista con la psicóloga que

trabaja en el Consejo, ésta le hizo saber del destrato que ha recibido de algunos postulantes en virtud de ello propone modificar el reglamento y hacerle saber a los postulantes que injustificadamente no se presentara a la cita pactada con la profesional psicóloga se los considerará desistidos en su postulación.

Se somete a votación la moción del Dr. Lucchelli Se aprueba por unanimidad.

Por unanimidad establecemos que se modifique el art. 14 del reglamento de concursos y que en caso de el/la postulante que injustificadamente no se presente a la cita pactada para hacer la evaluación psicológica se tendrá al postulante por desistido de su postulación.

Se compromete a notificar a los postulantes al cargo de Secretario del Consejo de la Magistratura de la modificación en el temario, en el caso del Civil o laboral no van a tener tiempo de rendir con el nuevo programa en el caso del Penal si porque es reordenar como están formulados los programas si se van a suprimir algunos delitos e incorporar algunos que no estén y el juicio por jurados y en la próxima sesión virtual se va a aprobar y discutir.

Se debe notificar por Presidencia a los inscriptos las modificaciones propuestas.

Siendo las 16:04 se retoma la sesión el Sr. Presidente concede la palabra al Consejero Fruchtenicht, quien considera que no quedó claro la votación de la moción de la sede definitiva del Consejo y que se suspenda hasta la próxima sesión virtual del mes de marzo. Moción dejar todo hasta la sesión virtual próxima.

El Sr. Presidente manifiesta que es bueno buscar el consenso, que debemos discutirlo entre todos antes de la sesión virtual, propone encomendar a quien quiera tomar la tarea de ya ir pensando en hacer el proyecto de ley y como se generó la discusión que la sede sea en Rawson y las subsedes sirvan para reunirnos, sesionar y el consejero pueda atender en ella, que en la sesión virtual ya tengamos cerrado el tema y marcar una posición bien clara a la Legislatura sobre lo que queremos: la sede en Rawson y que el Consejo tenga presencia territorial en las jurisdicciones. Se pasa a votación y por mayoría se resuelve hacer el proyecto, el que será realizado por el Dr. Jorge Fruchtenicht.

Se consensua que las sesiones serán realizadas la tercera semana de cada mes. Se mociona y aprueba por mayoría.

Solicita la palabra el Dr. Jorge Fruchtenicht y pasa a tratar el tema del 2 punto de su propuesta y es fijar una semana al mes donde tengamos un encuentro virtual para atender todas las cuestiones administrativas y reservarnos para los concursos y sortear por adelantado todas las comisiones. Tercer tema conformar, mediante sorteo por estamento a fin de designarse de inmediato la Comisión de Admisibilidad frente a la presentación de denuncias contra Magistrados, previéndose los supuestos de excusación. En cuyo caso no se reemplaza.

Si acepta la excusación del consejero el presidente da intervención al que está en segundo término y luego se compensa el trabajo así de manera equilibrada todos tenemos el mismo trabajo.

El Consejero Burgueño Ibarguren manifiesta que en el caso de excusación lo más práctico es dejar vacante quedan los otros tres, escriben el dictamen y da para si se abra o no.

La Consejera Cardozo manifiesta que no se debe delegar facultades al Presidente y que formar las comisiones está bien.

Se mociona que en caso de excusación no se reemplaza.

Se mociona si se designa la comisión de admisibilidad.

La Consejera Ruppel, no nos ponemos de acuerdo con las excusaciones y mociona seguir como estamos. Se pasa a votación por la moción del consejero Fruchtenicht por mayoría se aprueba la moción del Consejero Fruchtenicht. El Consejero Burgueño Ibarguren propone al pleno que en las comisiones de admisibilidad de las denuncias el pleno delegue en la Comisión de admisibilidad la posibilidad de resolver recusaciones o excusaciones y otras vicisitudes que surjan.

Se somete a votación se aprueba por mayoría.

Luego de un cuarto intermedio se retoma la sesión y el consejero Fruchtenicht refiere a la cuarta propuesta de los llamados a concurso y tiene que ver con la difusión de los llamados a concursos y retomar los contactos realizados con reconocidas universidades públicas y privadas, colegios de abogados e instituciones académicas destinadas a difundir entre sus egresados colegiados e integrantes los llamados a concurso para cubrir cargos en la provincia.

El Sr. Presidente expone su experiencia que se agotó el capital humano y que no tenemos la limitación de la residencia. Acompaña la moción del Consejero Fruchtenicht. El Consejero Jalon manifiesta que las exigencias siempre la dan los juristas, consulta de qué manera se ha establecido que nos falta material y que sí o sí necesitamos que vengan personas de otra provincia que vengan a satisfacer las necesidades del lugar. Que la Universidad de Trelew es especialista en litigación oral, concluyendo que no ve el vacío.

El Sr. presidente manifiesta que no realizó un examen estadístico es lo que percibió en los cuatro años que estuvo en el Consejo y notó que la necesidad hace que se cubran cargos, hizo que se relajaran las exigencias para cubrir el cargo que él toma en la universidad de una manera pero es exigente al momento de tomar examen para magistrados y funcionarios, no es una cuestión de nivel, es una cuestión de exigencias, a veces por cubrir el cargo hace que no vengan las personas suficientes con la idoneidad para cubrirlo, se presenta 3 veces, 2 veces el jurista le dice que no la tercera le toma un jurista benigno se la termina nombrando y después vienen los problemas se debe ser exigente, considera que nos falta esa calidad. Como la necesidad de cubrir un

cargo termina haciendo permeable un examen que por naturaleza debió ser extremadamente exigente.

La consejera Cardozo manifiesta que no ha sido así que jamás se eligió a alguien que no estuviera a la altura, que la exigencia siempre ha estado. La Dra. Pettinari comparte lo manifestado por el presidente y adhiere a la postura del Dr. Fruchtenicht.

El consejero Fruchtenicht manifiesta que el error es partir de los cargos que se cubrieron y no de los que no se lograron cubrir.

El Consejero Manuel Burgueño Iburguren manifiesta que si tenemos un problema en la zona y eso se verifica ante el llamado a concurso de la justicia Federal que tiene más postulantes.

La Consejera Cardozo manifiesta que no estamos en cero con la difusión.

La Consejera Alejo manifiesta que nos estamos saliendo del eje de discusión. El Presidente que ante la necesidad a veces se baja la vara en pos de cubrir el cargo. La consejera Banfi manifiesta que la tarea del Consejo ha sido buena y que el Consejo debe ser un baluarte. Que el Consejo siempre votó al que estaba mejor según el jurista. Asume la presidente segunda y el consejero Burgueño manifiesta cuales son los medios que tenemos que adoptar que no es ir a realizar convenios con instituciones no le llega a la gente que se debe informar que no se necesita residencia y los haberes.

Toma la palabra la Consejera Banfi para aclarar sus dichos respecto a la responsabilidad que implica formar parte del Consejo.

El Consejero Jalón propone que el análisis que se debe hacer porque no se presentan entiende que el problema no está en la publicidad. Que el análisis que se debe hacer es por qué profesionales de la Provincia no postulan, luego refiere a la Escuela de capacitación.

Retoma el Sr. Presidente y pide la palabra la consejera González Almirón, manifiesta que se debería agregar a las redes y hacer convenio con distintas facultades de Argentina, sería una buena forma de sanear estas falencias y que estos no significa que el Consejo tenga que realizar erogaciones.

La Jefa de Departamento manifiesta que el Superior Tribunal de Justicia y la Defensa colaboran con la difusión, hay abogados de otras provincias que consultan, y que varios magistrados que han rendido ante el Consejo son de otras provincias, a excepción de la Defensa que tiene su propio semillero.

El Presidente manifiesta que cuando se refiere a su experiencia en el Consejo siempre lo ha hecho referenciándose a los cuatro años que estuvo que nunca presenció ni virtualmente ni personalmente alguna sesión del anterior Consejo, no duda de la manera en que han seleccionado a los Magistrados y Funcionarios como seleccionaron los integrantes del Consejo anterior, nunca se refirió a ello, confía en la tarea desarrollada, en esa época faltaban muchos fiscales y habían pedidos puntuales que habían que llenarlo si o si y esto se

llenó y esto pasó, nunca se refirió a los años anteriores. Peticiona no se tome como una crítica al Consejo anterior.

La Consejera Alejo manifiesta que lo que se discute es si se difunde o no se difunde. El Presidente manifiesta que se debe viajar a CABA a fin de firmar los convenios y tiene que ir el Dr. Fruchtenicht.

Concluye que se debe dar la mayor difusión posible, de la manera más económica posible, que sea la puerta de ingreso avanzar y difundir para llenarnos de candidatos y poder elegir mejor.

Se pasa a votar la moción del Dr. Fruchtenicht de firmar los convenios de difusión.

El consejero Jalon entiende que el problema no está en la difusión sino en la falta de utilización del recurso humano que se debe trabajar en base a la Escuela.

Se pone a consideración la moción del Dr. Fruchtenicht y se aprueba por mayoría la moción.

El consejero Jalon manifiesta que por acta N° 309/2022 se resolvió constituir una escuela de formación para futuros miembros del Poder judicial y se le encomendó a la Dra. Antonena para esas funciones. Entiende que este tema se tiene que tratar cuando este la Consejera Antonena.

Se pospone hasta que se reintegre la Dra. Antonena.

A continuación, los representantes de las circunscripciones proponen los conjueces.

Solicita la palabra el Dr. Mariano Jalon y solicita que su voto sea nominal y que no va a avalar ese listado porque considera que hay personas que no cumplen con las condiciones para desempeñar el cargo.

Se somete a votación y por mayoría se aprueba el listado de conjueces.

A continuación, se pasa a sortear las distintas comisiones de Admisibilidad

Quedando integrada de la comisión N° 1) por los consejeros Rafael LUCHELLI, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Lucía GONZÁLEZ ALMIRÓN y Estefanía ALEJO, La Comisión N° 2) integrada por los consejeros Jorge Luis FRUCHTENICHT, Daniela PILI, Juan Pablo Camilo GALLEGOS, y Estefanía ALEJO, Comisión N° 3) integrada por Lucía PETTINARI, Mirta ANTONENA, Paula CARDOZO y Estefanía ALEJO, Comisión N° 4) Rafael LUCHELLI, Mariano JALON, Silvina RUPPEL y Estefanía ALEJO, Comisión N° 5) Jorge Luis FRUCHTENICHT, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Mabel DEL MARMOL y Estefanía ALEJO, Comisión N° 6) Lucía PETTINARI, Daniela PILI, Lucía GONZÁLEZ ALMIRON y Estefanía ALEJO, Comisión N° 7) Rafael LUCHELLI, Mirta ANTONENA, Paula CARDOZO y Estefanía ALEJO, Comisión N° 8) Jorge Luis FRUCHTENICHT, Mariano JALON, Silvina RUPPEL y Estefanía

ALEJO, Comisión N°9) Lucía PETTINARI, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Juan Pablo Camilo GALLEGOS y Estefanía ALEJO, Comisión N° 10) Rafael LUCCHELI, Daniela PILI, Mabel DEL MARMOL y Estefanía ALEJO.

Con lo que no siendo para más se da por finalizada la presente sesión.-



Ante mí: Nancy Sandoval



Rafael LUCCHELI  
Presidente